AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE TIELMES
Número 2016/364
Fecha 10/5/2016 Hora 13:54
Forma Envío EN MANO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN CELEBRADA EL DIA 04 DE MAYO DE 2016

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Miguel López del Pozo

SRES. CONCEJALES:
D. Miguel Ángel Barbero Moreno
D. Alfonso García Barbero

SRA. SECRETARIA
Dña. Cristina Castelos Maceiras

En la Villa de Tielmes, en la Casa Consistorial, siendo las 08:05 horas del día 04 de Mayo de 2016, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local. Y habiendo quórum suficiente en primera convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente abrió la Sesión tratándose los siguientes puntos en el Orden del Día:

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.
Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 15 de Febrero de 2016.

II.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

En relación a la subvención de Gasto Corriente se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes resoluciones:

SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE: PROYECTO 1.

PRIMERO: Aprobar Memoria Valorada por importe de 4.763,48 € (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS) para el desarrollo del proyecto denominado TAREAS DE MANTENIMIENTO MEDIANTE LABORES DE PINTADO EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- Aprobar solicitar subvención 4.763,48 € (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS) para el desarrollo del proyecto denominado TAREAS DE MANTENIMIENTO MEDIANTE LABORES DE PINTADO EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, de acuerdo con la convocatoria establecida por la Orden 577/2016, de 15 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, al amparo de la Orden 2855/2005, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar sus gastos corrientes, modificada por la Orden de 23 de diciembre de 2010, y por la Orden 756/2012, de 12 de abril, así como por la Orden 1628/2014, de 11 de agosto.

AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE: PROYECTO 2.

PRIMERO: Aprobar Memoria Valorada por importe de 7.256,84 € (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO EUROS) para el desarrollo del proyecto denominado REPARACIÓN DE PATIO EN CASA DE NIÑOS.

SEGUNDO.- Aprobar solicitar subvención 7.256,76 € (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS EUROS) para el desarrollo del proyecto denominado REPARACIÓN DE PATIO EN CASA DE NIÑOS, de acuerdo con la convocatoria establecida por la Orden 577/2016, de 15 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, al amparo de la Orden 2855/2005, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar sus gastos corrientes, modificada por la Orden de 23 de diciembre de 2010, y por la Orden 756/2012, de 12 de abril, así como por la Orden 1628/2014, de 11 de agosto.

Y sin más asuntos que debatir en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo del Acta, siendo las 08:20 horas, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PESIDENTE

AYUNTAMIENTO de TIELMES (Madrid)